

ARREGLO DE MADRID Y PROTOCOLO CONCERNIENTE AL
ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

**PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE UNA
LIMITACIÓN DE LA LISTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

(Regla 25 del Reglamento Común)

IMPORTANTE

1. Esta petición puede ser presentada a la Oficina Internacional directamente por el titular o por la Oficina de la Parte Contratante del titular.
2. Los productos y servicios que se vean afectados por esta **limitación** pueden ser objeto de una designación posterior y, por lo tanto, seguirán teniéndose en cuenta para el cálculo de las tasas suplementarias en el momento de la renovación. Si se desea eliminar esos productos y servicios en forma permanente del Registro Internacional, debe pedirse la inscripción de una **cancelación** (formulario MM8). En tal caso, esos productos y servicios ya no podrán ser objeto de una designación posterior y no se tendrán en cuenta para el cálculo de las tasas suplementarias en el momento de la renovación.
3. Con el fin de pedir la inscripción de una limitación para varios registros internacionales, puede utilizarse un único formulario, **siempre y cuando** el titular sea la misma persona y se aplique la misma limitación a todas las Partes Contratantes designadas o a las mismas Partes Contratantes designadas para cada uno de los registros internacionales de que se trate.



Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
chemin des Colombettes 34, C. P. 18,
1211 Ginebra 20, Suiza
N.º de teléfono: (41-22) 338 9111
Fax (Registro Internacional de Marcas): (41-22) 740 1429
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – sitio Web: <http://www.wipo.int>

5 PRODUCTOS Y SERVICIOS

Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque la casilla y utilice una hoja complementaria

Sírvase utilizar el tipo de letra “**Courier New**” o “**Times New Roman**”, tamaño 12 pt, o superior

a) En caso de introducir cambios en una clase determinada, especifique **la totalidad del nuevo texto de la lista de productos y servicios de esa clase:**

*(**ADVERTENCIA:** Se entenderá que la lista de productos y servicios objeto de limitación no podrá ser más amplia que la lista del registro internacional.)*

b) En caso de suprimirse una clase entera, indique **únicamente el número de esa clase:**

*(**ADVERTENCIA:** No incluya en este apartado ninguna de las clases mencionadas ya en el punto 5a), supra.)*

.....
.....
.....
.....
.....

Marque esta casilla para confirmar que *las clases no mencionadas en el punto 5a) o 5b), supra, no están afectadas por la limitación.*

6 FIRMA DEL TITULAR O DE SU MANDATARIO

Titular
(según consta en el Registro Internacional)

Mandatario del titular
(según consta en el Registro Internacional)

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

7 OFICINA QUE PRESENTA LA PETICIÓN
(si procede)

Nombre de la Oficina:

Firma y/o sello de la Oficina:

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

a) **AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EL IMPORTE A UNA CUENTA CORRIENTE**

Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente abierta en la Oficina Internacional (si se marca esta casilla no será necesario completar el apartado b)).

Titular de la cuenta: Número de cuenta:

Identidad de quien autoriza:

b) **CUANTÍA DE LAS TASAS; FORMA DE PAGO**

Importe (177 francos suizos) x (por cada registro internacional mencionado en el punto 1) **Total general (francos suizos)**

Identidad del autor del pago:

Pago recibido y confirmado por la OMPI

Número de recibo de la OMPI

.....

Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI

IBAN N.º CH51 0483 5048 7080 8100 0

Crédit Suisse, CH-1211 Ginebra 70

Swift/BIC: CRESCHZZ80A

Referencia del pago

dd/mm/aaaa

.....

.....

Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI

IBAN N.º CH03 0900 0000 1200 5000 8

Swift/BIC: POFICHBE

Referencia del pago

dd/mm/aaaa

.....

.....

A large empty rectangular box with a black border, occupying most of the page. It is intended for supplementary information or a drawing related to the document.